



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien **ADHERIRSE AL PUNTO DE ACUERDO** formulado por la LVIII Legislatura Constitucional del Estado de Puebla, por el cual, se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para protestar enérgicamente ante el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, por la aprobación de la Ley Antimigrante HB 56 del Estado de Alabama, así como al exhorto formulado al antes mencionado, a efecto de que derogue las leyes antimigrantes o cese en la implementación de estas; y hecho que sea lo anterior, se proceda al archivo del expediente que nos ocupa, como asunto totalmente concluido.

TRANSITORIO:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el contenido del presente a la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura Constitucional del Estado de Puebla, para los efectos legales conducentes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 27 de julio de 2011.


DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA.
PRESIDENTA.


DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ.
SECRETARIA.


DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLÍS.
SECRETARIA.